



**PREPARACIÓN DE OPOSICIONES**  
DONDE SE PREPARAN LOS MEJORES PROFESORES  
Y PROFESORAS DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

# COMENTARIO CONVOCATORIA OPOSICIÓN PARA ESTABILIZACIÓN ARAGÓN 2023 (ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023)



## Lugar de celebración de las partes de la prueba de oposición

El acto de presentación y la realización de las pruebas, tendrá lugar en las localidades que se indican a continuación:

- Huesca: Geografía e Historia

Los **temarios** que han de regir en el procedimiento selectivo de ingreso son los que, para cada especialidad, figuran en el anexo III de la Orden de 09/09/1993 (BOE de 21 de septiembre).

*Es el temario de 72 temas cuyo índice es el siguiente:*

<https://rafaelmontes.net/public/site/rafaelmontes/catalogos/temario-opsiciones-22-23/>

## Comienzo y acto de presentación

**Las pruebas de la fase de oposición darán comienzo en la segunda quincena del mes de junio de 2023.** Mediante Resolución de la Directora General de Personal se publicará en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte las fechas de celebración de las pruebas, así como los lugares en los que se llevarán a cabo las mismas, la distribución del personal aspirante por tribunal y cuantas cuestiones se estimen oportunas.

En la fecha y hora que se indique, se celebrará un acto de presentación para cada especialidad y tribunal, que será de asistencia obligatoria para la totalidad de aspirantes del procedimiento selectivo. Dicho acto de presentación, que podrá coincidir con la fecha de inicio de los ejercicios que integran la fase de oposición, tiene carácter personalísimo, por lo que no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación. Quienes no asistan efectivamente a dicho acto decaerán en sus derechos y serán excluidos del procedimiento, salvo en el caso de las mujeres en situación de baja por embarazo, parto o aborto en los términos que se establecen en el apartado 7.2 de la presente convocatoria.

Si por las características propias de alguna especialidad fuese necesario cambiar el día de realización de alguna prueba se publicará mediante resolución de la Dirección General de Personal en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

En este acto de presentación, y antes del inicio de cada prueba, los tribunales identificarán a los/as aspirantes, que deberán llevar el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Permiso de conducir, o en el caso de personas extranjeras, cualquier otro documento que permita acreditar suficientemente su identidad.

Los tribunales también darán las instrucciones que consideren convenientes y aclararán las dudas planteadas para el mejor desarrollo del procedimiento selectivo.

## Normas comunes a la fase de oposición

**La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.** El Tribunal hará pública la nota final y global de la prueba, junto con la correspondiente a cada una de sus partes.

*Es decir, hay una única prueba dividida en dos partes.*

Aquellas partes de la prueba que no consistan en una exposición oral **serán leídas por el tribunal, sin ser necesaria la presencia del personal aspirante**. Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el anonimato del personal aspirante. En consecuencia, se invalidarán aquellos ejercicios que contengan nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar a los/as aspirantes, así como aquellos que resulten ilegibles.

Para garantizar el anonimato se seguirán las siguientes instrucciones:

1. El tribunal entregará al personal aspirante un impreso para cumplimentar sus datos personales y dos sobres, uno grande y otro pequeño.
2. El personal aspirante cumplimentará el impreso y lo introducirá en el sobre pequeño, que permanecerá abierto hasta que el tribunal compruebe que coinciden los datos consignados con la identidad del personal aspirante.
3. Los folios para el desarrollo de la prueba serán entregados por parte del tribunal y deberán ser numerados por el personal aspirante.
4. Finalizado el ejercicio, el personal aspirante entregará al tribunal el sobre grande abierto, donde se ha introducido el ejercicio correspondiente y el sobre pequeño con los datos personales, cerrado.
5. Una vez finalizada la prueba y cuando el personal aspirante haya abandonado la sala, el/la secretario/a, en presencia del resto de miembros del tribunal y, dos aspirantes voluntarios/as de los que han actuado, grapará las hojas de la parte elaborada y consignará en el primer folio un código numérico. El mismo código será asignado igualmente al sobre pequeño y al grande.

Los dos tipos de sobres se guardarán y custodiarán en cajas separadas, precintadas y firmadas por el/la presidente/a, el/la secretario/a y los/as vocales que lo deseen.

6. Los miembros del tribunal leerán y evaluarán los ejercicios introducidos en los sobres grandes. En ningún momento durante ese proceso se procederá a abrir los sobres pequeños donde se encuentran los datos personales del personal aspirante.
7. Una vez corregidos y calificados los ejercicios que deban ser leídos por el tribunal, se procederá, en acto público, a la apertura de los sobres pequeños que contienen los datos personales.

*Novedad en Aragón. En las últimas oposiciones para Geografía e Historia celebradas en 2018 se realizó una lectura pública del ejercicio; pero en estas oposiciones de 2023 para plazas de estabilización el examen lo corregirá el tribunal asignado en privado.*

*Hay que tener mucho cuidado con las faltas de ortografía y la caligrafía.*

## FASE DE OPOSICIÓN

Estructura de las pruebas.

La prueba y sus dos partes se ajustarán a lo que se indica a continuación:

**1. PARTE A:**

Tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre **cinco temas** de los que componen el temario oficial de cada especialidad, extraídos al azar por el tribunal.

Las personas aspirantes dispondrán de un máximo de **dos horas** para la realización de la parte A.

**La parte A será leída por el tribunal.**

*En otras palabras, el tribunal extrae cinco temas al azar de entre los 72 que componen el temario oficial y cada aspirante elige uno de entre esos cinco propuestos. Cuando se indican los temas se proporciona el número del tema y el título. Se dispone de un total de dos horas para el desarrollo completo del tema.*

**2. PARTE B:**

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

**Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica.**

**La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica estará relacionada con la especialidad a la que opta la persona aspirante. La persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica, que se elaborará para el presente curso 2022-23. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.**

*La persona aspirante elige la temática de la unidad didáctica relacionada con la especialidad, Geografía e Historia. La realizamos a lo largo del curso de preparación de oposiciones.*

**La unidad didáctica será defendida oralmente ante el tribunal, y se corresponderá con una de las enseñanzas y niveles en que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo. Estará referida al currículo de la especialidad por la que se participa. Estos currículos serán los vigentes en la Comunidad Autónoma de Aragón en el momento de la publicación de la presente convocatoria. La normativa y los currículos vigentes se especifican en el anexo III de la presente convocatoria.**

*Toda la normativa actualizada del curso 2022-2023 está en el módulo **LEGISLACIÓN**.*

Para la preparación, presentación y exposición, y defensa de la unidad didáctica, **las personas aspirantes podrán utilizar el material auxiliar que consideren oportuno** y que deberán aportar ellas mismas, así como un **guion** o equivalente que no excederá una página de una hoja de tamaño DIN-A4 y que se entregará al tribunal al término de la exposición. En el caso en el que la extensión del guion exceda los límites establecidos, se le retirará a la/el aspirante antes del comienzo de la defensa.

*Durante la preparación y la exposición de la unidad didáctica se podrá utilizar el material que se considere necesario, por ejemplo, la unidad didáctica hecha en el curso de preparación de oposiciones que se vaya a exponer. Sin embargo, no se debe hacer una lectura de la UD, el material auxiliar solo sirve de apoyo, para ejemplificar.*

*El guion sirve de guía durante la exposición, no excederá una cara de un folio (una página). Se entrega al tribunal después de la exposición. No hay que cargar el contenido del guion, un mapa conceptual es suficiente.*

**El personal aspirante dispondrá de 5 minutos para la preparación** de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, siempre y cuando sea aportado por él mismo.

*La preparación de la unidad didáctica dura 5 minutos.*

**La presentación, exposición y defensa de la unidad didáctica ante el tribunal no podrá exceder de treinta minutos.** Finalizada la misma, éste podrá plantear cuestiones o **preguntas al aspirante** en relación al contenido de su intervención, y tendrá una **duración máxima de diez minutos.**

*La presentación, exposición oral y defensa de la unidad didáctica dura un máximo de 30 minutos.*

*El debate de la prueba de aptitud pedagógica dura un máximo de 10 minutos.*

### **Valoración de las partes de la prueba**

En cada una de las partes de la prueba de la fase de oposición, la puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en el tribunal, debiendo calcular las mismas con aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de tres o más enteros, serán automáticamente excluidas la calificación máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. En el caso de existir más de una calificación máxima y/o mínima, se excluirá solo una de ellas.

La calificación de cada una de las dos partes de la prueba será de 0 a 10 puntos.

La puntuación total de la fase de oposición será la suma de las notas resultantes de aplicar las siguientes ponderaciones:

Parte A: 50%.

Parte B: 50%.

La nota final y global de la prueba se expresará en números de 0 a 10, siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para acceder a la fase de concurso.

*En otras palabras, se valora con un 50% el desarrollo del tema y con otro 50% la unidad didáctica. Para superar la prueba la suma de la parte A y de la parte B debe ser como mínimo de 5.*

## TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Solicitudes:

Las solicitudes para participar en el procedimiento selectivo deberán cumplimentarse **exclusivamente mediante procedimiento telemático**.

<https://educa.aragon.es>

Toda la información está en la página 48439 a 48441 de la convocatoria.

Plazo de Presentación:

Mediante Resolución de la Directora General de Personal se publicará en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo.

Documentación:

Título.

Título del Máster o CAP.

Autorización a recabar a la Administración la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales. (marcar en la solicitud que se autoriza, sino hay que entregar el certificado).

Todos los méritos que hace referencia el Baremo Anexo II de la convocatoria.

Tasas:

Derechos de examen **39,98 euros**

Exentos:

Víctimas del terrorismo.

Desempleados con un mínimo de 6 meses anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria o personas que acrediten no haber tenido ningún ingreso durante ese periodo o cuyos ingresos no superen el salario mínimo interprofesional.

Forma de pago:

El pago se realizará de forma telemática al realizar la solicitud.

Lugar de celebración de las pruebas:

Huesca.

